

RIO GALLEGOS, 06 MAY 2013

VISTO:

El Expediente N° 67.398/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 23 obra Nota presentada por la alumna Flavia Melisa AGUILAR SAAVEDRA de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Desarrollo Local y Economía Social de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Políticas Sociales hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2013;

QUE de fs. 28 a 30 se cuenta con la situación académica de la alumna AGUILAR SAAVEDRA;

QUE por Notas Nros. 79 y 235/13 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la alumna AGUILAR SAAVEDRA presenta actividad académica constante y ha rendido TREINTA (30) finales;

QUE obra Despacho N° 307/13 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Flavia Melisa AGUILAR SAAVEDRA de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Desarrollo Local y Economía Social de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Políticas Sociales hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2013, fecha en la cual debió regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Políticas Sociales;

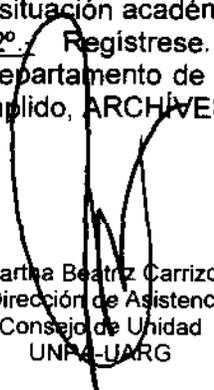
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

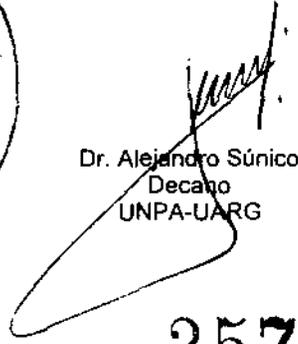
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Flavia Melisa AGUILAR SAAVEDRA (D.N.I. N° 35.567.279) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Desarrollo Local y Economía Social de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Políticas Sociales hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2013, fecha en la cual debió regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Políticas Sociales.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

257